

# Protocolo de Procedimiento en Salud Mental y/o Consumos Problemáticos en la Universidad Nacional de Quilmes



Sala de Primeros Auxilios Int. 5333  
Portería Int. 5444

## Información General

El protocolo apunta a establecer un dispositivo que pueda, desde un enfoque integral, identificar, contener, acompañar y derivar situaciones de urgencia y emergencia en salud mental y/o consumos problemáticos que puedan presentarse en la vida universitaria

## Ambito de Aplicación

Toda la comunidad de la Universidad Nacional de Quilmes. Sede Bernal

## Situaciones alcanzadas por este Protocolo

- Realizarse daños físicos con la intención o no de morir (amenaza suicida o conductas autolesivas y/o daños a terceros).
- Conductas erráticas: conversaciones sin sentido (alucinaciones o delirio), movimientos repetitivos o enérgicos (agitación psicomotora).
- Crisis de pánico
- Desregulaciones emocionales o conductuales relevantes

## Procedimiento

Cualquier persona que tome conocimiento de una situación alcanzada por este protocolo deberá:

- Informar inmediatamente a la Sala de Primeros Auxilios al interno 5333 o ir hasta la misma, en el Espacio Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. En caso contrario, llamar a Portería al interno 5444 o dirigirse a ella.
- Explicar a la persona que se la acompañará de manera continua.
- Promover la seguridad y la calma.
- Mantener contacto visual con la persona.
- Mantener la escucha activa.

La Sala de Primeros Auxilios enviará un informe a la División de Accesibilidad y Discapacidad con el objetivo de generar un seguimiento y apoyo a las trayectorias educativas y laborales.